Secretaría General
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Exp. Núm. VARIOS 427/2020
Of. Núm. CJCDMX-SG-VAR-28603-2020
Ciudad de México., a 10 de diciembre de 2020

Diputada
MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.
Palacio Legislativo de Donceles
P r e s e n t e

Por este conducto, hago de su conocimiento el contenido del proveído de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte, dictado por la Consejera Semanera **IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA,** integrante del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el expediente citado al rubro, mismo que a continuación se transcribe:

"Ciudad de México, a cuatro de diciembre de dos mil veinte.- Con el oficio **MDPPO1A/CSP/2573/2020,** signado por la Diputada **MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, fórmese el expediente **VARIOS 427/2020** y regístrese como corresponda. En sus términos, se tiene a la oficiante remitiendo copia del oficio OM/IL/1691/2020, mediante el cual, comunica los días inhábiles para efectos de actos y procedimientos de índole judicial, laboral, constitucional (Juicios de Amparo, Acciones de Inconstitucionalidad y Controversia Constitucionales) y Electoral, relacionados con el Congreso de esta Ciudad; en tal virtud, únicamente se toma conocimiento de la información precisada, y se ordena remitir copia del oficio aludido a las y los integrantes de este Órgano Colegiado. Acúsese de recibo. Cúmplase. Así lo acordó y firma la Consejera Semanera Doctora **IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA**, integrante del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con fundamento en el acuerdo 46-11/2008, emitido por el Pleno de este Órgano Colegiado, ante la maestra **ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE** secretaria general del mismo, en cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 66 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, (Normatividad aplicable en términos de lo dispuesto por el artículo Trigésimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México), quien autoriza y da fe. **DOY FE**." **Rubricas.**

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SECRETARIA GENERAL

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBCONTRALORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES
I LEGISLATURA
24 FEB. 2021
Recibió José Luis Peña
Hora 12:12

MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ZLJS/MBM/ARH